Macroproceso: Formación Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación Formato convocatoria estudiantes auxiliares



Número de Convocatoria	2025-C0986		Fecha de diligenciamiento 09			04	2025
Nombre de la convocatoria,-proyecto o Proceso	Apoyo Matemáticas Discretas 2025-1S					.1	
Nombre de la dependencia	Departamento de Ingeniería de SIstemas e Industrial						
Nombre del área (Opcional)							
Tipo de estudiante	Pregrado ⊠ Posgrado □						
	\bowtie						
Tipo de convocatoria	Apoyo Académico	Apoyo a proye investigaciór extensión		Gestión Administrativa	Bienestar universitario	, (Otro
Requisitos generales (Acuerdo CSU 024/2022 Art. 2)	a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia. b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia. e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia. f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil. g. No haber tenido sanciones disciplinarias. Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: 1. Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. 2. Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas. 3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito. Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones						

 Código: U.FT.05.007.013
 Versión: 0.0
 Página 1 de 3

Macroproceso: Formación Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación Formato convocatoria estudiantes auxiliares



No. de estudiantes a vincular	1						
Perfil requerido	Estudiante de pregrado.						
	 Haber cursado y aprobado la asignatura "Matemáticas Discretas II" o la asignatura "Algebra Abstracta y Computacional". 						
	 Haber cursado y aprobado por lo menos el 50% de los créditos de su programa académico. 						
	• Tener disponibilidad para realizar actividades presenciales de 12 horas semanales.						
	Responsabilidad y puntualidad para desarrollar las actividades asignadas.						
Actividades a desarrollar	•Apoyar el desarrollo de las clases, actividades y la evaluación para el curso.						
	Presentar informes.						
Modalidad de las			\boxtimes				
actividades a realizar	Presencial	Virtual	Mixta				
Disponibilidad de tiempo requerida	12 H/semana						
Estímulo económico mensual	\$ 711750						
Duración de la vinculación	94 Días						
	El Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial ha dispuesto el siguiente Formulario, como medio, para la recepción de documentos para la postulación de las convocatorias de estudiantes auxiliares para el semestre 2025-I.						
Términos para la presentación de documentos y selección	Enlace: https://forms.gle/cweHzAwwr2y1mGWYA						
	Si envía su documentación por otro medio es posible que no sea tomada en cuenta su postulación.						
Fecha de cierre de la convocatoria	21/Abr/2025 08:00 a.m.						
Documentos Obligatorios	 Formato de Hoja de Vida (Solo el formato sin soportes) #1 Hoja de vida en formato libre. #2 Soportes de experiencia relacionada (puede incluir modalidades de vinculación con la universidad como becario, estudiante auxiliar, tutor, promotor, etc.).#3 Certificado de historia académica descargado del Sistema de Información Académica-SIA. #4 Copia del SIA del estudiante donde se visualice el perfil y el PAPA #5 Fotocopia del documento de identidad. #6 Fotocopia del carné actualizado. #7 						
	8. Copia del recibo de pago con sello de pago #8						

Código: U.FT.05.007.013 Versión: 0.0 Página 2 de 3

Macroproceso: Formación Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación Formato convocatoria estudiantes auxiliares



	9. Formato de Verificación de Inhabilidad por Delitos Sexuales y tratamiento de datos personales #9		
Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)	1. Horario Académico #1		
Criterios de evaluación	1. P.A.P.A. 30%		
	2. P.B.M. 10%		
	3. Calificación obtenida en la asignatura que corresponde al perfil 50%		
	4. Experiencia relacionada y demostrada (Soportes Hoja de Vida) 10%		
Responsable de la convocatoria	Libia Denisse Cangrejo Aljure, Idcangrejoa@unal.edu.co, Ext: 14011		

Código: U.FT.05.007.013 Versión: 0.0 Página 3 de 3